

53494

Quito, 25 de abril del 2000

10075

Señor
**SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**
Presente

Dr. [Signature]
29.5.00
1900
24 MAYO 2000
1900

De mi consideración

Adjunto al presente me permito remitirle copia de la Escritura Pública Notarizada de la transferencia de participaciones que realiza el señor Ruperto Moreno Oviedo a favor de la señora Alicia de las Mercedes Palacios Veintimilla de Paz y Miño.

El número de acciones transferidas de la Compañía **IMPACTOCIP** Comunicación Industria Publicitaria C. Ltda. es de 799, cuyo costo unitario es de S/. 10.000.

Por lo expuesto anteriormente, agradeceré se dignen ordenar a quien corresponda se proceda a registrar dicha transferencia, para que conste en los archivos de la Superintendencia de Compañías para los fines legales consiguientes o cualquier trámite que se deba realizar en esta institución.

Atentamente

Fernando Paz y Miño B.
GERENTE GENERAL

INGRESADO AL SISTEMA
a. 29-05-2000

Superintendencia de
Compañías
MAY 24 2000
Documentación y Archivo



ESCRITURA NUMERO: SETECIENTOS CUARENTA. (No 740 BIS)



NOTARIA
TERCERA

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR:

SR. RUPERTO ANIBAL MORENO OVIEDO

EN FAVOR DE:

SRA. ALICIA de las MERCEDES PALACIOS

VEINTIMILLA de PAZ y MIÑO

SRA. MARGARITA SALAZAR LOPEZ de MORENO

CUANTIA: S/. 20'000.000

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, lunes treinta de Marzo de mil novecientos noventa y ocho, ante mí, Doctor Roberto SALGADO SALGADO, Notario Tercero de este Cantón, comparecen, el señor Ruperto Aníbal Moreno Oviedo en calidad de **CEDENTES**; y, por otra parte, las señoras Alicia de las Mercedes Palacios Veintimilla de Paz y Miño, y Margarita Salazar López de Moreno en calidad de **CESIONARIAS**. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito; legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe. Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrar la proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En su Registro de escrituras públicas sirvase incorporar siguiente cesión de participaciones que ocurre en "IMPACTOCIP Comunicación Industria Publicitaria Cía Ltda. PRIMERA: COMPARECIENTES: Como Cedente comparece el señor Ruperto Aníbal Moreno Oviedo. Como Cesionaria comparece la señora Alicia de las Mercedes Palacios Veintimilla de la Paz y Miño. Comparece también la señora Margarita Salazar López de Moreno para los fines que más adelante se especifican. Los comparecientes son mayores de edad, casados, ecuatorianos y domiciliados en esta ciudad de Quito. SEGUNDA: ANTECEDENTES: a) La compañía donde ocurren estas cesiones de participaciones es "IMPACTOCIP Comunicación Industria Publicitaria Cía Ltda". Se constituyó mediante Escritura Pública de seis de mayo de mil novecientos noventa y seis, celebrada ante el Notario Décimo Cuarto de este cantón. Se encuentra inscrita en el registro Mercantil el doce de junio de mil novecientos noventa y seis. El reparto actual del capital social de la compañía es el siguiente: ----

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Fernando Paz y Miño Barahona	1.200
Ruperto Moreno Oviedo	799
Martha Paz y Miño	1
TOTAL	2.000

La Junta Universal de Socios de esta compañía realizada el veinte de marzo de mil novecientos noventa y ocho, resolvió por unanimidad autorizar la siguiente



**NOTARIA
TERCERA**

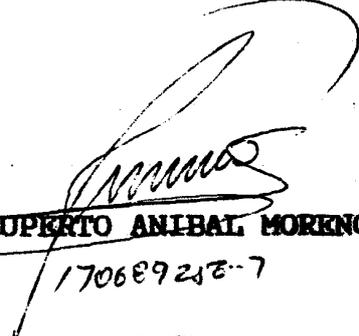
cesión de participaciones: El señor Ruperto Moreno Oviedo cede la totalidad de sus setecientos setenta y nueve participaciones a la señora Alicia de las Mercedes Palacios Veintimilla de Paz y Miño. Las participaciones que se ceden son de diez mil sucres cada una. Así mismo, la mencionada junta aprobó el ingreso como nueva socia de la señora Alicia de las Mercedes Palacios Veintimilla de Paz y Miño. **TERCERA: OBJETO.**- Con estos antecedentes proceden a efectivizar y llevar a cabo estas cesiones de participaciones. En consecuencia, a partir de la razón puesta por el señor registrador Mercantil al margen de la inscripción de la constitución de "IMPACTOCIP Comunicación Industria Publicitaria Cía Ltda" el reparto del capital social de esta compañía será el siguiente: -----

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Fernando Paz y Miño Barahona	1.200
Alicia de las Mercedes Palacios V.	799
Martha Paz y Miño	1
TOTAL	2.000

CUARTA: CONSTANCIAS LEGALES.- a) La cesión se hace a su valor nominal y por valor recibido, incluyendo el derecho patrimonial de las participaciones que se ceden, hasta la fecha treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y siete. b) Se acompaña el certificado de unanimidad correspondiente a esta cesión y el acta que autorizó esta cesión. c) La cesión hecha por el señor Ruperto Moreno Oviedo, cuenta con

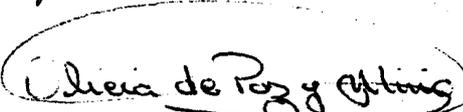
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

la autorización de su cónyuge señora Margarita Salazar López de Moreno, quien otorga su consentimiento expreso. El señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo. (firmado) Doctor Alex Paz y Miño, matrícula número cuatro mil cuatrocientos treinta y siete, del Colegio de abogados de Quito. "HASTA AQUI LA MINUTA". Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí, el Notario, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.


SR. RUPERTO ANIBAL MORENO OVIEDO

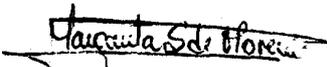
C.C.

170689257-7

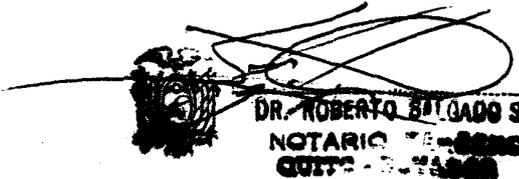

SRA. ALICIA de las MERCEDES PALACIOS

VEINTIMILLA de PAZ y MIÑO

170262804-3


SRA. MARGARITA SALAZAR LOPEZ de MORENO

C.C. 170663312-7


DR. ROBERTO SALGADO S.
NOTARIO
QUITO



ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE IMPACTOCIP COMUNICACION INDUSTRIA PUBLICITARIA CIA. LTDA. REALIZADA EL 20 DE MARZO DE 1998.

En Quito a los 20 días de marzo de 1998. siendo las 9:00 horas. en el local de la compañía situado en la Pinta 236 y Rábida de esta ciudad de Quito. se reúnen los socios de IMPACTOCIP Comunicación Industria Publicitaria Cia. Ltda.. bajo la siguiente distribución:

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Fernando Paz y Miño Barahona	1.200
Ruperto Moreno Oviedo	799
Martha Paz y Miño	<u>1</u>
Total	2.000

Los socios manifiestan su voluntad de declararse en Junta Universal. Preside la sesión el Presidente de la compañía, señor Ruperto Moreno Oviedo. Actua como secretario el Gerente General señor Fernando Paz y Miño. El Presidente somete a consideración el siguiente orden del día:

PUNTO UNICO: Autorización para ceder participaciones.- El Presidente de la compañía, señor Ruperto Moreno Oviedo expone la necesidad de contar con la autorización de todos los socios para proceder a la cesión de participaciones que se conoce extraoficialmente y que es:

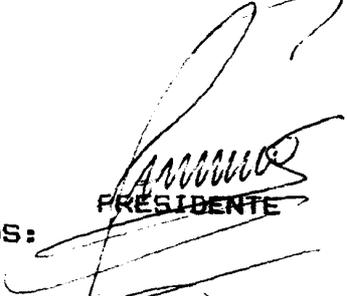
El señor Ruperto Moreno Oviedo cede sus 799 participaciones a la señora Alicia de las Mercedes Palacios Veintimilla de Paz y Miño.

Las participaciones que se ceden son de diez mil sucres cada una.

Los socios aprueban esta cesión por unanimidad y aprueban también el ingreso como socia de la compañía de la señora Alicia de las Mercedes Palacios Veintimilla de Paz y Miño.

Asi mismo, a pedido del Presidente, los socios dejan constancia que esta cesión incluye el derecho patrimonial de las participaciones que se ceden.

sin mas de que tratarse. se levanta la sesion a las diez horas treinta minutos. luego de un receso durante el cual es redactada esta acta. la misma que es aprobada por todos los socios por unanimidad.

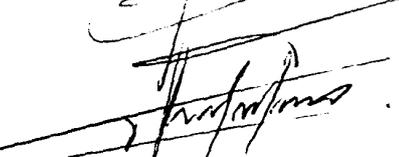


PRESIDENTE

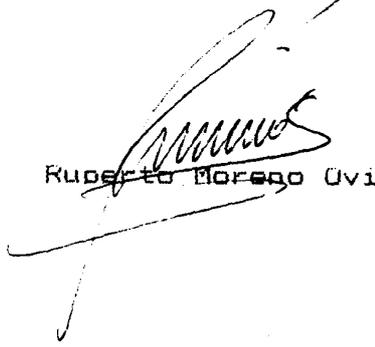


SECRETARIO

SOCIOS:



Fernando Paz y Miño Barahona



Ruperto Dorado Oviedo



Martha Paz y Miño



"CERTIFICADO"

En mi calidad de Gerente de "IMPACTOCIP Comunicación Industria Publicitaria Cía. Ltda.", certifico que en la Junta Universal de socios de esta compañía realizada el 20 de marzo de 1998, autorizó por unanimidad la siguiente cesión de participaciones:

El señor Ruperto Moreno Oviedo cede la totalidad de sus 799 participaciones a la señora Alicia de las Mercedes Palacios Veintimilla de Paz y Miño.

Las participaciones que se ceden son de diez mil sucres cada una.

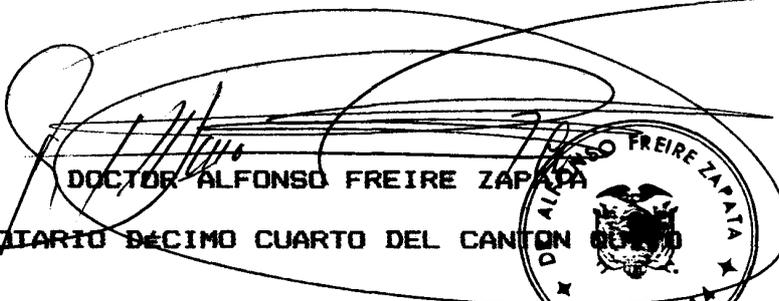
Quito, 20 de marzo de 1998

GERENTE GENERAL

Se Otorgó ante mi; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la CESION DE PARTICIPACIONES. OTORGADO POR: SR. RUPERTO ANIBAL MORENO OVIEDO. A FAVOR DE: SRA. ALICIA DE LAS MERCEDES PALACIOS VEINTIMILLA de PAZ y MIÑO y SRA. MARGARITA SALAZAR LOPEZ de MORENO sellada y firmada, en Quito, a treinta de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.


DR. ROBERTO SALGADO S.
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

RAZÓN: AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPANÍA IMPACTOCIP COMUNICACION INDUSTRIA PUBLICITARIA CÍA. LTDA., OTORGADA EN LA NOTARIA A MI CARGO, EL SEIS DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, TOME NOTA DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES CONTENIDA EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.- QUITO, A TREINTA DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.-


DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RAZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1531, del REGISTRO MERCANTIL de doce de junio de mil novecientos noventa y seis, a Fs. 2608, tomo 127, correspondiente a la constitución de la Compañía " IMPACTO CIP COMUNICACION INDUSTRIA PUBLICITARIA COMPAÑIA LIMITADA ", de la presente CESION de participaciones .- Quito, a cinco de mayo de mil novecientos noventa y ocho.- EL REGISTRADOR.-

Humberto Navas Davila
DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTON QUITO

